PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL (RESOLUCIÓN ISM)

MAPN011PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Abril 2022

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL (RESOLUCIÓN ISM)

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: MARÍTIMO-PESQUERA

Área Profesional: PESCA Y NAVEGACIÓN

2. Denominación: ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL (RESOLUCIÓN ISM)

3. Código: **MAPN011PO**

4. Objetivo General: Capacitar a todos los oficiales encargados de la guardia en cámara de máquinas, capitanes, patrones y oficiales encargados de la guardia de navegación de buques obligados a llevar el botiquín C, para poder realizar las actuaciones sanitarias que fuesen necesarias

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 8 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 8

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:
El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.
• Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
• Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
• Ventilación: Climatización apropiada.
• Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
• Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
• Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
• Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
• PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audivisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

•Un torso anatómico desmontable.
•Un esqueleto.
•Linterna: una por cada dos alumnos.
•Termómetro médico digital de hipo e hipertermia: uno por cada dos alumnos.
•Dos maniquíes de reanimación cardio-pulmonar con dispositivo electrónico de señales luminosas.
•Un juego de cánulas orofaríngeas de varios tamaños.
•Un botiquín C completo.
•Vendas de gasa orillada de 7,5 cm × 5 m: una por alumno.
•Vendas de gasa orilladas de 5 cm × 5 m: dos por alumno.
•Compresas de gasa estériles de 20 cm × 20 cm en sobres monodosis: dos sobres por alumno.
•Gasas vaselinadas en sobres unidosis: una por alumno.
•Esparadrapo hipoalérgico de 5 cm × 10 m: uno por cada cuatro alumnos.
•Povidona yodada 10% solución dérmica: un envase de 125 cc por cada cuatro alumnos.
•Tijera de acero inoxidable recta aguda de 15 cm: una por cada dos alumnos.
•Suturas adhesivas en sobres de 6 mm × 100 mm: un sobre por alumno.
•Cepillo para uñas: uno por alumno.
•Collarín cervical para inmovilización: uno por cada cuatro alumnos.
•Venda elástica autoadhesiva de 7,5 cm de ancho: una por alumno.
•Dos mantas.
•Una camilla de transporte de heridos tipo Neil-Robertson.
•Material para improvisar una camilla y para improvisar férulas.
•Un juego de férulas hinchables.
•Férula digital aluminio látex de 2 cm × 50 cm: una por cada dos alumnos.
•Un maniquí para prácticas de enfermería.
•Jeringas estériles de 5 cc: una por alumno.
•Agujas de 0,8 mm × 40 mm: 2 por alumno.
•Jeringas estériles de 1 cc: una por alumno.
•Agujas de 0,5 mm × 16 mm: una por alumno.
•Medicación inyectable liofilizada (soluto + disolvente): una por alumno.
•Guantes de látex desechables: dos pares por alumno.
•Un libro registro de administración de fármacos a bordo.
•Un sistema emisor-receptor de fonía para prácticas de consulta radio-médica simulada.
•2 ejemplares de la Guía Sanitaria a bordo.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.
En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Los cursos de actualización deberán realizarse antes de que finalice el período de validez del certificado de formación sanitaria específica.

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Centros públicos o privados con homologación en vigor del Instituto Social de la Marina.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. EXAMEN DEL PACIENTE: TOMA DE CONSTANTES VITALES.
1.1. Recoger datos útiles, síntomas y signos para la elaboración de una historia clínica básica.
1.2. Localizar, identificar y cuantificar la presencia o ausencia de pulso carotídeo y radial.
1.3. Diferenciar entre un pulso rítmico o arrítmico y fuerte o débil.
1.4. Localizar, identificar y cuantificar la presencia o ausencia de respiración.
1.5. Efectuar una toma de temperatura con un termómetro reglamentario.
1.6. Valorar el reflejo pupilar. Realizar una exploración elemental.
2. ASFIXIA Y PARADA CARDIACA: ACTUALIZACIÓN (SI PROCEDE), REPASO TEÓRICO Y PRÁCTICA.
2.1. Identificar las principales causas de asfixia y parada cardíaca.
2.2. Realizar de forma correcta en un maniquí de RCP tres métodos para permeabilizar la vía aérea, incluyendo la introducción de cánulas orofaríngeas.
2.3. Realizar de forma correcta en un maniquí de RCP la técnica de ventilación «boca a boca» (o «boca nariz») y el masaje cardíaco externo con uno y dos socorristas.
2.4. Realizar de forma correcta en un maniquí de RCP una técnica de ventilación con insufladores manuales.

2.5. Recordar y efectuar en una simulación el algoritmo de actuación en caso de una parada cardio-respiratoria.
2.6. Identificar la sintomatología acompañante de una obstrucción de la vía aérea baja y efectuar de forma correcta las maniobras adecuadas de desobstrucción.
3. TRATAMIENTO DE HEMORRAGIAS, HERIDAS Y QUEMADURAS: ACTUALIZACIÓN (SI PROCEDE), REPASO TEÓRICO Y PRÁCTICA.
3.1. Demostrar el control de las hemorragias mediante la compresión de la herida y la elevación del miembro.
3.2. Localizar los principales puntos de compresión arterial y realizar la compresión arterial de los puntos humeral y femoral para el control de hemorragias en miembros.
3.3. Describir cómo, cuándo y dónde debe usarse el torniquete.
3.4. Describir las medidas que deben aplicarse en caso epistaxis.
4. TRATAMIENTO DE ESGUINCES, LUXACIONES Y FRACTURAS: ACTUALIZACIÓN (SI PROCEDE), REPASO TEÓRICO Y PRÁCTICA.
4.1. Efectuar las medidas de primeros auxilios que deberían aplicarse en caso de accidente o enfermedad grave.
4.2. Colocar a la víctima en la postura más adecuada en función de su estado: Posición lateral de seguridad.
4.3. Posición anti-choque.
4.4. Posición en heridas torácicas graves.
4.5. Posición en heridas abdominales graves.
4.6. Identificar los principios generales del tratamiento de las heridas y quemaduras.
4.7. Realizar la limpieza, desinfección y protección de las heridas y quemaduras.
4.8. Identificar las heridas susceptibles de sutura con puntos de cinta adhesiva y valorar la indicación del uso de gasas grasas.
4.9. Identificar las primeras medidas a adoptar ante heridas graves: heridas torácicas soplantes y heridas abdominales con evisceración.
4.10. Identificar los principales signos y síntomas de los traumatismos de partes duras.
4.11. Identificar los principales síntomas y signos de los traumatismos craneales y de columna vertebral.
5. TRANSPORTE DE HERIDOS: ACTUALIZACIÓN (SI PROCEDE), REPASO TEÓRICO Y PRÁCTICA.
5.1. Valorar la necesidad de una correcta inmovilización para el posterior transporte de los heridos.
5.2. Preparar y colocar materiales aptos para improvisar una férula.
5.3. Preparar al accidentado para su evacuación o traslado.
5.4. Emplear correctamente los distintos métodos de rescate y transporte de un herido: Dos maniobras con un solo socorrista.
5.5. Dos maniobras con dos socorristas.
5.6. Tres maniobras con varios socorristas para posibles lesionados de columna vertebral.
5.7. Utilizar de forma correcta una camilla improvisada y una camilla de Neil-Robertson para el transporte y evacuación del accidentado/enfermo.
6. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y BOTIQUINES A BORDO: ACTUALIZACIÓN (SI PROCEDE), REPASO TEÓRICO Y PRÁCTICA.
6.1. Identificar el tipo del botiquín que debe llevar la embarcación.
6.2. Diferenciar entre los conceptos de «principio activo» y «nombre comercial».
6.3. Reconocer la forma correcta de administrar los medicamentos por las diferentes vías.
6.4. Reconocer la importancia de cumplimentar el libro de registro de la administración de fármacos a bordo.
7. CONSULTA MÉDICA POR RADIO: REPASO TEÓRICO Y PRÁCTICA.
7.1. Identificar las posibilidades de contactar con los centros radio-médicos mundiales.
7.2. Reconocer la importancia de seguir los consejos indicados a través de la radio.
7.3. Efectuar una consulta médica por radio simulada, utilizando la historia clínica básica y los botiquines reglamentarios a bordo.
En la realización de las prácticas se estará a lo dispuesto en la normativa de aplicación.